

96
Hacienda que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



Decreto 264

9 Septiembre

Vistas las declaraciones de baja Provisional, procedente de Poblaciones, solicitando su inclusión y la de sus familiares relacionados en la baja provisional, en el Padron Municipal de habitantes de esta ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Corporaciones locales, de 17 de Mayo de 1958, acuerdo darles de Alta con carácter provisional, con la calificación de transeuntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que merecerán la condición legal de residentes, de no solicitarse transcurridos los seis primeros meses.

El Alcalde,



DECRETO 265
13 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Narciso Piñeras Muñoz para colocar un toldo de medidas 5x1'30 en la Avenida San Esteban número 115 de esta ciudad con la condición de que la parte más baja quede a 9'5 m. sobre la rasante de la acera y que la salida sea inferior a 30 cm. al ancho de la misma.

Pintar dos letreros aplacados sobre el cristal de las

puestas de medidas 3x0'60 con las inscripciones "Droguería Piñe
rer, Papelería Pintados, sin perjuicio del derecho de tercero y
debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo
con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 866

13 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde-
Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder
licencia Municipal a favor del Banco Hispano Americano S.A.
para apertura de un establecimiento dedicado a sucursal
de dicho Banco sito en la plaza de los Raíces número
5 de esta Ciudad.

Colocar un letrero luminoso adosado a la pared, de
medidas 8,80 x 0,50 m. y otro de forma banderola
de medidas 1 x 0,70 m. con la inscripciones: —
Banco Hispano Americano S.A. — Libretas
de Ahorro y Cambio, sin perjuicio del derecho
de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la ordenanza
fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 967

13 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente -
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, ven
go en: conceder licencia Municipal a favor de D. José
Boix Hogas, para trasladar el taller mecánico dedica
do a la reparación y montaje de maquinaria Textil,
sito en la calle España sin número de esta ciudad
y que figuraba a su nombre y de su propiedad, a
favor de D. José Redondo Gaute, sin perjuicio del
derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbit
rios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 968

13 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de
Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en:
conceder licencia Municipal a favor de Don José Moreno -
Cros para trasladar el establecimiento dedicado a la venta al
por mayor de vinos y licores sito en la plaza de Halquer
y Salvador número 93 de esta ciudad, a la calle Valencia
número 86, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo -
satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la O
rdenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 269

13 septiembre

Se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde - Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Don Jaime Blanquet Rementor para apertura de establecimiento dedicado a la venta de muebles y lámparas sito en la Avenida de la Victoria número 10-35 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 330

13 Septiembre

Se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Doña Dolores Encinas Resina para colocar un letrero de prohibido aparcar vado permanentemente, para entrada y salida de vehículo de su propiedad en el Pº de la Montaña esquina Pintores viejos s/n de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 831
13 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de don Juan Claret Guirao, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de material eléctrico, sito en la calle sin Nombre (calle posterior a la calle Vidal y Jumbeit) a la altura del número 30 bajo 8º de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DEC
13 S

DECRETO 838

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, - vengo en: conceder licencia Municipal a favor de don Elias Panellàs Exposito, para apertura de establecimiento dedicado a almacén custodia de mercancías, cerrado al público, sito en la calle San Jaime número 45 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DEC
13

DECRETO 833
13 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de Don Francisco Cartys Giell para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de muebles metálicos para oficina y venta al por menor de máquinas de escribir y calcular, sito en la calle Princesa número 56 planta 4^a de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 834
13 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de Don Joaquín Salvans Segarra para apertura de establecimiento dedicado a la venta de frutas y verduras en la calle Álvarez de Castro número 89 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 935
13 Septiembre

de conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación - vengo en: conceder licencia Municipal a favor de Doña Carmen Nieto Carbonell para apertura de establecimiento dedicado a peluquería de señoras con dos secadores sito en la calle Conde de Vallellano s/n 1º de esta Ciudad, y colocar un letrero forma banderola de medidas 0'65 x 0'50 m. con la inscripción "Peluquería Hnas Nieto" sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente,

El Alcalde



DECRETO 936
13 Septiembre

de conformidad a lo Propuesto por el sr. Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de Don Juan Jiménez Dorente, para trasladar su establecimiento dedicado a la venta de aparatos electrodomésticos sito en calle Navarra 77 a la c/ Aníbal 61 de ésta.

Denegar autorización colocar placa vado permanente ya que no es para entrada y salida vehículo, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

